

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Certificación de aportación a mejoras			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en la emisión del documento que acredita que el inmueble de interés del solicitante se encuentra regularizado respecto a sus obligaciones impositivas conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Catastral y en términos de los que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 95 fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 147 Fracción III y Artículo 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Para realizar los trámites relacionados con Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Llenado de Solicitud de Certificación de no adeudo de pago de Aportación a Mejoras (proporcionada por Tesorería)		SI	0
2. Manifestación Catastral (proporcionada por la Jefatura de Catastro)		NO	1
3. Identificación Oficial del titular (INE, Pasaporte.		NO	1
4. Escritura Pública. Contrato de Compraventa o Traslado de dominio		NO	1
5. Recibo de pago de Impuesto Predial al corriente		NO	1
6. Realizar el pago de derechos correspondiente		NO	1
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Llenado de Solicitud de Certificación de no adeudo de pago de Aportación a Mejoras (proporcionada por Tesorería)		SI	0
2. Manifestación Catastral (proporcionada por la Jefatura de Catastro)		NO	1
3. Identificación Oficial del titular (INE, Pasaporte, cedula Profesional) o en su caso Carta Poder		NO	1
4. Escritura Pública. Con trato de Compraventa o Traslado de Dominio.		NO	1
5. Acreditar el interés y personalidad jurídica		SI	0
6. Recibo de pago de Impuesto Predial al corriente		NO	1
7. Realizar el pago de derechos correspondiente		NO	1
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano acude a las Cajas de la Tesorería, para solicitar su trámite, con su identificación oficial vigente (en caso de que promueva en representación de un tercero deberá acompañar carta poder simple, así como identificación oficial con fotografía vigente), manifestación catastral, documento que acredite la propiedad del inmueble, recibos de pago al corriente, de impuesto predial y agua potable y croquis.	

El personal de Cajas de la Tesorería deberá entregar la orden de pago para realizar el mismo. Se le informa al Ciudadano cuando puede regresar a recoger su trámite.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 DÍAS HÁBILES
COSTO:	\$271 Artículo 202 y 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la tesorería
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se entregará la certificación, en el plazo establecido, una vez se identifique el solicitante.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería del Municipio de Melchor Ocampo		Subtesorería	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Carlos Chávez Tapia	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	27
COLONIA:	Barrio Señor de los Milagros	MUNICIPIO:	Melchor Ocampo
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 am – 18:00 pm	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	5558780111	107	N/A
CORREO ELECTRONICO: tesoreriamelchorocampo@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	CAJAS		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	MIRIAM MARTINEZ DIAZ		
DOMICILIO:	CALLE: AV, ADOLFO LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	72
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 am – 18:00 pm	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
	5558780111	107	N/A
CORREO ELECTRONICO: tesoreriamelchorocampo@gmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A nombre de quien es expedida la certificación de Aportación a Mejoras?		
RESPUESTA:	La Certificación se expide a nombre de quien aparece como propietario en el recibo de pago de Impuesto Predial		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para tramitar la certificación de Aportación a Mejoras, es necesario presentar la certificación de clave y valor catastral?		

RESPUESTA:	Si es necesaria, para verificar que el predio no tenga diferencias de construcción.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cualquier persona puede recoger la certificación de Aportación a Mejoras?
RESPUESTA:	No únicamente el solicitante presentando acuse e identificación oficial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA, PREDIO, CLAVE Y VALOR Y TRASLADO DE DOMINIO.	

ELABORÓ:  JESÚS DE JESÚS HERNÁNDEZ RÍOS NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  JUANCARLOS CHÁVEZ TAPIA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _28_ / _10_ / _2024_.
---	---	--

